AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 34

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1^a INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202201747 00	Aura María Rodríguez López	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103704202200158 01	Andrés Felipe Grajales	Dirección de Impuestos y Aduanas	
		González	Nacionales - DIAN	
3.	110013103005202200346 01	Carolina Gómez Chaparro	Superintendencia de Notariado y	
			Registro y otros	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013199001202077919 01	Say David Quintero Ramírez y	Mercadeo y Moda S.AS., CIMCOL	
	(Verbal – competencia desleal)	María del Pilar Quintero	S.A., ACQUA Power Center P.H. y	
		Ramírez	VAXS S.A.S.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 821593d005971be490f2be4ea9872edacb9b074b3cf5ff883d6f379d9624c0d9

Documento generado en 22/08/2022 12:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica